

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas exteriores y ascensores de la Estación de Cocheras. Línea 1 del Metro de Sevilla

Clave Agencia: T-MS6102/OSV1



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

20000191984

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 1/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm1RV59D5BQDSLN4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.	ANTECEDENTES	3
2.	JUSTIFICACIÓN	4
3.	DIVISIÓN EN LOTES	5
4.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO	7
5.	FASES Y DURACIÓN DEL CONTRATO. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	8
6.	FINANCIACIÓN	8
7.	FORMA DE DETERMINAR EL PRECIO DEL CONTRATO	9
8.	REVISIÓN Y VARIACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO	9
9.	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	9
10.	CONDICIONES DE APTITUD	9
11.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	9
12.	CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 2/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imJRV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INFORME TÉCNICO

1. ANTECEDENTES

Con fecha 21 de diciembre de 2004 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la atribución a Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA, en adelante), de las competencias en relación con los Ferrocarriles Metropolitanos de Sevilla y Málaga, entre las que se encuentra la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla. En virtud de este acuerdo la AOPJA podrá “licitar y adjudicar las concesiones de dominio público, obras, servicios, suministros o consultorías que fueren necesarios en relación con el diseño, la construcción y la explotación de las líneas y servicios del ferrocarril metropolitano citados”.

La Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla fue construida y está siendo explotada en el marco del “Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación de la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla en el que se incluyen como prestaciones anejas la Redacción del Proyecto y la Adquisición del Material Móvil” (en adelante Contrato Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla) de fecha 24 de junio de 2003 suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Guadalquivir Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía-Guadalmetro, S.A. (en adelante “La Concesionaria”).

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004, indicado anteriormente, se acordó la subrogación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, actualmente AOPJA, en la posición jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el Contrato Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla. Dicha subrogación supuso la asunción de la totalidad de las obligaciones, derechos y potestades previstas para la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el Contrato Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla.

La Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla cuenta en las inmediaciones de la Estación Cocheras, con dos ascensores y unas escaleras mecánicas para conseguir hacer completamente accesible la Estación Cocheras desde las calles Águila de Oro y Binéfar. El correcto funcionamiento de dichos ascensores y escaleras mecánicas es necesario y fundamental para prestación del servicio de transporte de viajeros de la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla y para dotar de accesibilidad adecuada a los usuarios de este sistema de transporte.

Los citados ascensores y escaleras mecánicas fueron construidos por la AOPJA dentro del contrato de Obras de adecuación urbana estación cocheras T-MS6116/OEJO, siendo recibidos al contratista de las obras (Heliopol, S.A.) el 24 de febrero de 2012 y entregados en esa misma fecha a “La Concesionaria” para su explotación, conservación y mantenimiento.

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 3/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2im1RV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

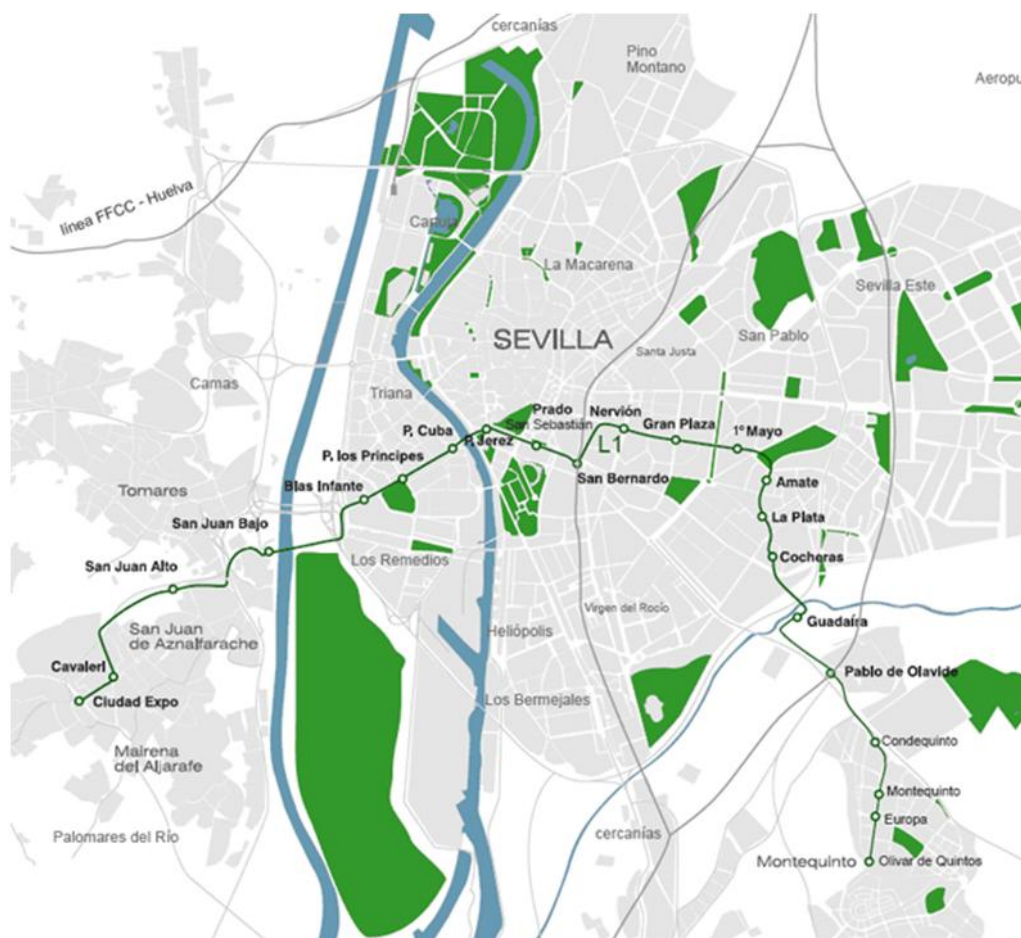


Figura 1: Mapa de la Línea 1 del metro de Sevilla

2. JUSTIFICACIÓN

El correcto funcionamiento de dichos ascensores y escaleras mecánicas es necesario y fundamental para prestación del servicio de transporte de viajeros de la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla y para dotar de accesibilidad adecuada a los usuarios de este sistema de transporte. En la actualidad la escalera mecánica está sin uso y requiere de una reparación y modernización que incluye la sustitución de cadena de peldaños, de los rodillos tensores y correas de los pasamanos, del motor de la cadena de tracción y la sustitución de las placas portapeines. En cuanto a los ascensores, requieren de una impermeabilización de los huecos de los mismos para que no esté comprometido su correcto funcionamiento y el acondicionamiento del acceso a los mismos mediante la sustitución del suelo de madera existente.

Las actuaciones descritas anteriormente son necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dichos ascensores y escaleras mecánicas y poder a su vez dotar de accesibilidad adecuada a los usuarios de del Metro de Sevilla desde y hacia las calles Águila de Oro y Binéfar, necesaria y fundamental para prestación del servicio de transporte de viajeros de la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla.

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 4/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJRV59D5BODSLN4LVEYOT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La AOPJA no dispone de medios para realizar estas actuaciones y es por ello por lo que se propone iniciar un expediente de contratación de servicios mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 presentación electrónica de ofertas.

3. DIVISIÓN EN LOTES

Se ha previsto la división en Lotes del contrato.

Los lotes previstos son los siguientes:

- Lote 1: Reparación de escaleras mecánicas
- Lote 2: Reparación de ascensores

Lote 1:

El alcance del lote 1 del contrato de servicios es la reparación y modernización de la escalera mecánica de acceso a la Estación Cocheras desde la calle Binéfar.

Los trabajos que se van a realizar se dividen en 4 bloques o partes fundamentales de la escalera mecánica como son los siguientes:

- ✓ KIT SUSTITUCIÓN CADENA DE PELDAÑOS EQUIVALENTE A 81 UND
- ✓ KIT SUSTITUCIÓN TRACCIÓN PASAMANOS
- ✓ KIT SUSTITUCIÓN TRACCIÓN GRUPO TRACTOR
- ✓ KIT SUSTITUCIÓN PLACAS PORTA PEINES SUPERIOR E INFERIOR

Se incluye a continuación una descripción y presupuesto base de licitación de los trabajos a realizar, para la puesta a punto del Lote 1 del contrato:

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 5/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imJRV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas exteriores y ascensores de la Estación de Cocheras. Línea 1 del Metro de Sevilla.				
LOTE 1: Reparación de escaleras mecánicas				
DESCRIPCIÓN		MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
Ud.	KIT SUSTITUCIÓN CADENA DE PELDAÑOS EQUIVALENTE A 81 UND	1,00	25.267,61	25.267,61
Ud.	KIT SUSTITUCIÓN TRACCIÓN PASAMANOS	1,00	3.574,83	3.574,83
Ud.	KIT SUSTITUCIÓN TRACCIÓN GRUPO TRACTOR	1,00	2.558,99	2.558,99
Ud.	KIT SUSTITUCIÓN PLACAS PORTA PEINES SUPERIOR E INFERIOR	1,00	1.171,98	1.171,98
TOTAL PRESUPUESTO DEL CONTRATO				32.573,41
IVA 21%				6.840,42
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				39.413,83

Lote 2:

El alcance del lote 2 del contrato de servicios es la impermeabilización de los huecos de ascensores de acceso a la Estación Cocheras desde las calles Aguila de Oro y Binéfar y el acondicionamiento del acceso a dichos ascensores mediante la sustitución del suelo de madera existente.

Se incluye a continuación una descripción y presupuesto base de licitación de los trabajos a realizar, para la puesta a punto del Lote 2 del contrato:

Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas exteriores y ascensores de la Estación de Cocheras. Línea 1 del Metro de Sevilla.				
LOTE 2: Reparación de ascensores				
DESCRIPCIÓN		MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
1ª Fase/hito				
Ud.	IMPERMEABILIZACIÓN DEL HUECO ASCENSOR CALLE AGUILA DE ORO Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO	1,00	11.146,32	11.146,32
Ud.	IMPERMEABILIZACIÓN DEL HUECO ASCENSOR CALLE BINÉFAR Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO	1,00	10.550,72	10.550,72
TOTAL PRESUPUESTO DEL CONTRATO				21.697,04
IVA 21%				4.556,38
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				26.253,42

No se considera necesario introducir limitaciones en cuanto a:

- Número de lotes al que puede presentar oferta cada persona [art. 99.4.a) LCSP]
- Número de lotes que pueden adjudicarse a cada persona licitadora [art. 99.4.b) LCSP]

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 6/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imJRV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Igualmente no está previsto la adjudicación a una oferta integradora [art. 99.5.a) LCSP]

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo base de licitación asciende a:

- Lote 1: treinta y nueve mil cuatrocientos trece euros con ochenta y tres céntimos 39.412,83€ IVA incluido, (32.573,41€ + IVA 21% 6.840,42€)
- Lote 2: veintiséis mil doscientos cincuenta y tres euros con cuarenta y dos céntimos (26.253,42€), IVA incluido, (21.697,04€ + IVA 21% 4.556,38€)

según el siguiente detalle y justificación:

Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas exteriores y ascensores de la Estación de Cocheras. Línea 1 del Metro de Sevilla. LOTE 1: Reparación de escaleras mecánicas				Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas exteriores y ascensores de la Estación de Cocheras. Línea 1 del Metro de Sevilla. LOTE 2: Reparación de ascensores			
DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
Ud. KIT SUSTITUCIÓN CADENA DE PELDAÑOS EQUIVALENTE A 81	1,00	25.267,61	25.267,61	Ud. IMPERMEABILIZACIÓN DEL HUECO	1,00	11.146,32	11.146,32
Ud. KIT SUSTITUCIÓN TRACCIÓN PASAMANOS	1,00	3.574,83	3.574,83	Ud. Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO			
Ud. KIT SUSTITUCIÓN TRACCIÓN GRUPO TRACTOR	1,00	2.558,99	2.558,99	Ud. IMPERMEABILIZACIÓN DEL HUECO	1,00	10.550,72	10.550,72
Ud. KIT SUSTITUCIÓN PLACAS PORTA PEINES SUPERIOR E INFERIOR	1,00	1.171,98	1.171,98	Ud. Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO			
TOTAL PRESUPUESTO DEL CONTRATO			32.573,41	TOTAL PRESUPUESTO DEL CONTRATO			21.697,04
IVA 21%			6.840,42	IVA 21%			4.556,38
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			39.413,83	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			26.253,42

Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas exteriores y ascensores de la Estación de Cocheras. Línea 1 del Metro de Sevilla	TOTAL	LOTE 1: Reparación de escaleras mecánicas	LOTE 2: Reparación de ascensores
TOTAL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	54.270,45	32.573,41	21.697,04
IVA 21%	11.396,80	6.840,42	4.556,38
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	65.667,25	39.413,83	26.253,42

ANUALIDADES				
Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas exteriores y ascensores de la Estación de Cocheras. Línea 1 del Metro de Sevilla	TOTAL	Lote 1	Lote 2	ANUALIDAD 2021
Lote 1	32.573,41 €	32.573,41 €		32.573,41 €
Lote 2	21.697,04 €		21.697,04 €	21.697,04 €
Presupuesto Ejecución por Contrata:	54.270,45 €	32.573,41 €	21.697,04 €	54.270,45 €
IVA (21%):	11.396,80	6.840,42	4.556,38	11.396,80
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	65.667,25	39.413,83	26.253,42	65.667,25

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 7/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imJRV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



y con el siguiente desglose (art. 100.2 LCSP):

Presupuesto Base de Licitación Desglose (art. 100.2 LCSP)			
Desglose	Total	Lote 1	Lote 2
Costes directos:	43.023,98 €	25.823,22 €	17.200,76 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas	19.360,79 €	11.620,45 €	7.740,34 €
Otros costes directos	23.663,19 €	14.202,77 €	9.460,42 €
Costes indirectos:	2.581,44 €	1.549,39 €	1.032,05 €
Gastos Generales 13% y Beneficio Industrial 6%	8.665,03 €	5.200,80 €	3.464,23 €
Presupuesto Ejecución por Contrata:	54.270,45 €	32.573,41 €	21.697,04 €
IVA (21%):	11.396,80 €	6.840,42 €	4.556,38 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	65.667,25 €	39.413,83 €	26.253,42 €

5. FASES Y DURACIÓN DEL CONTRATO. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En lo que al plazo de ejecución se refiere y valor estimado del contrato, hay que indicar:

- que la realización de los trabajos necesarios contemplados en el mismo suponen una duración 1 mes para cada uno de los lotes,
- que no se establecen plazos parciales,
- que no hay previstas prórrogas del contrato,
- que no están previstas modificaciones del contrato,

por tanto, la duración máxima del contrato es de 1 meses para cada uno de los lotes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se incluye a continuación el Valor Estimado del Contrato:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO					
Contrato de Servicios para la reparación y modernización en escaleras mecánicas	CONTRATO INICIAL (1 mes)	PRÓRROGA	PRIMAS	MODIFICACIONES	TOTAL CONTRATO INICIAL + PRÓRROGA+ PRIMAS + MODIFICACIONES
Lote 1	32.573,41 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32.573,41 €
Lote 2	21.697,04 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.697,04 €
TOTAL	54.270,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	54.270,45 €

6. FINANCIACIÓN

Según se recoge en el documento “MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE DOTACIÓN DE CRÉDITO EN LA ANUALIDAD 2023, EN EL CAPITULO VI, SERVICIO 18 APORTACIONES DEL ESTADO Y CATEGORÍA DE GASTOS MR08220301 “PLAN ESPAÑA PAÍS ACCESIBLE”, PARA LA FINANCIACIÓN DE VARIAS ACTUACIONES

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 8/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imJRV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Línea C 22.I3. PROYECTO JUNTA + ACCESIBLE, COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, la financiación del contrato será a cuenta de los fondos con una tasa de cofinanciación europea del 100%; las actuaciones resultan elegibles en el ámbito de los FONDOS NEXT GENERATION. Línea C 22.I3. PROYECTO JUNTA + ACCESIBLE.

Para poder realizar de forma inmediata el proceso de adjudicación e inicio de contratos se hace necesaria la dotación en anualidad 2023 del crédito necesario para los proyectos de inversión a financiar con los FONDOS NEXT GENERATION PRTR.

Anualidad	Importe IVA incluido
2023	65.667,25 €

7. FORMA DE DETERMINAR EL PRECIO DEL CONTRATO

La forma de determinar el precio del contrato será por unidades de ejecución.

8. REVISIÓN Y VARIACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

Conforme a lo previsto en el art. 103 LCSP: no procede la Revisión del Precio del Contrato.

Conforme a lo previsto en el art. 102.6 LCSP: no procede la Variación del Precio del Contrato.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Se propone:

- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)
- Tramitación del expediente: Ordinaria

Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato indicado anteriormente y lo previsto en el art. 22 LCSP el contrato de servicios no estaría sujeto a regulación armonizada.

10. CONDICIONES DE APTITUD

No se exige habilitación empresarial o profesional.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se ha previsto un único criterio de adjudicación relacionado con los costes: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El criterio cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas es el correspondiente a la oferta/proposición económica, siendo de aplicación lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 9/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2imJRV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La persona contratista tendrá que adoptar la/s siguiente/s medida/s, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP, tendentes a:

- Obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. Prevenir la siniestralidad laboral y garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Para ello se exige que la/s persona/s adjudicataria/s y, en su caso, todas las empresas de la cadena de subcontratación, cumplan con la normativa laboral, especialmente, en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como que apliquen los Convenios colectivos sectorial y territoriales que legalmente corresponda. Es condición especial de ejecución que la persona adjudicataria designe una persona, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud en aquellos contratos en los que esta figura tenga carácter preceptivo.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Miguel Angel Zarco Garrido
Gerente de Actuaciones

VºBº: Manuel Fernández Fernández
Director de Planificación y Explotación (P.V.)

FIRMADO POR	MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ		13/10/2023	PÁGINA 10/10
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO			
VERIFICACIÓN	Pk2im1RV59D5BQDSL4LVEYQT9MPWZ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	